

Informe de los comisarios

México, D.F., 4 de febrero de 2005

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Herdez, S. A. de C. V.

En nuestro carácter de Comisarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, rendimos nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general y de los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Sociedad y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.

Hemos asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración y a las sesiones del Comité de auditoría a las que hemos sido convocados y hemos obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar.

Revisamos cuidadosamente el dictamen de fecha 4 de febrero de 2005, rendido por separado, por los auditores externos de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a los siguientes asuntos:

- a) A partir del 1 de enero de 2004 entraron en vigor las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. La compañía y sus subsidiarias realizaron el cálculo del deterioro de sus activos de larga duración al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004 determinando un efecto inicial neto de impuestos de \$90,850,000 con cargo a los resultados del ejercicio; asimismo, al final del ejercicio se determinó una reversión con un efecto de \$30,000,000, los cuales se muestran en el estado de resultados por separado.
- b) Durante el ejercicio de 2004 la compañía y sus subsidiarias adoptaron los lineamientos establecidos en el Boletín C-8 "Activos Intangibles", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., el cual requiere que los activos intangibles con vida útil indefinida no se amorticen y la amortización de los activos intangibles con vida definida se realice sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil, determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. Estos activos están sujetos a una evaluación anual sobre su valor recuperable para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos. La adopción de estas disposiciones generó un menor cargo a los resultados del año por \$6,855,000, debido a que los activos intangibles de vida indefinida se dejaron de amortizar. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 dichos activos fueron sujetos al cálculo del deterioro, el cual no generó efecto en los resultados del ejercicio.
- c) Asimismo, durante el ejercicio de 2004, la compañía y sus subsidiarias adoptaron anticipadamente las disposiciones del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., reconociendo el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios y eliminando a partir de la entrada en vigor de dicho boletín, la amortización del crédito mercantil, sujetándolo a pruebas anuales de deterioro. La adopción de estas disposiciones generó una disminución en el cargo a los resultados del ejercicio de \$15,369,000.

En nuestra opinión, excepto por los cambios mencionados anteriormente, con los que estamos de acuerdo, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Herdez, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2004, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



C.P. Javier Soní Ocampo
Comisario



C.P. José Manuel Rincón Gallardo
Comisario